

Proceso: Acción popular
Accionante: José Edilier Largo
Accionado: Efigas Natural S.A ESP Sede Supía, Caldas
Radicado: 2023-00136-00

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA

Riosucio, Caldas, 13 de octubre de 2023

A despacho de la señora Juez el presente proceso, a fin de decidir en torno al informe de visita técnica realizada por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del Municipio de Supia, Caldas¹.

Por último, le informo, que, el 12 de octubre de 2023 venció el término probatorio.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Riosucio, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2023-00136-00

El informe de la visita técnica realizada por Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del Municipio de Supia, Caldas., allegada dentro de la acción popular adelantada por el señor **José Elidier Largo** en contra **Efigas Natural S.A ESP Sede Supía, Caldas** se ordena incorporarlo al proceso y se corre traslado a las partes por el término de **cinco (5) días**, para los fines indicados en el artículo 32 de la ley 472 de 1998, norma que regula la prueba pericial para las acciones populares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

¹ 043Informe

Monica Viviana Gil Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69fa867d28c39888bef6891bfdc937bd58c388c842d3470ec26968164432b578**

Documento generado en 13/10/2023 10:53:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>